

There are no translations available.

Circular 1300-2020

Transcribimos un resumen de noticias que se publican el día 29 de julio 2020 en diferentes diarios de nuestro país, escrito por algunos de los mejores periodistas.

Futuro del trabajo está en la capacitación del talento, no en la “grilla”: Presidencia. (Gerardo Hernández). Héctor Guerrero Herrera, sub jefe de la Oficina de la Presidencia de la República, aseguró que la sinergia entre el factor humano y tecnológico no depende sólo de encontrar al mejor perfil, también se requiere entrenamiento y capacitación que permita el desarrollo de nuevas habilidades. ¿Qué hacer cuando la empresa no tiene los recursos para capacitar? El funcionario recomendó usar un modelo de capacitación a través de organizaciones y cámaras empresariales. “Uno de los valores primarios que siempre he manifestado para cualquier asociación, colegio, instituto, cámara, confederación, es que en primera instancia se dediquen a capacitar a su gente, a capacitar a sus asociados en las necesidades que estos presenten”, dijo Guerrero Herrera. Durante su ponencia en el seminario Hacia una industria del futuro: la transformación digital en México, organizado por el Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico (IDIC), el representante de la Oficina de la Presidencia expuso que las cámaras empresariales pueden ayudar más a sus asociados en la capacitación del talento. “En ocasiones encontramos cámaras que luego andan pensando más en la grilla empresarial, que en diseñar uno, dos o tres cursos, talleres, seminarios para el desarrollo de su capital humano”. La capacitación del talento es fundamental para enfrentar el desafío que tiene México de pasar de ser un país de “mano de obra” a uno de “mente de obra”. En ese sentido, el funcionario consideró que los trabajadores mexicanos se caracterizan por un aprendizaje rápido, lo que hace falta es acercarles los instrumentos para poder capacitarse adecuadamente . (Exconomista) <https://factorcapitalhumano.com/le-yes-y-gobierno/futuro-del-trabajo-esta-en-la-capacitacion-del-talento-no-en-la-grilla-presidencia/2020/07/>

Publican criterios de regreso al trabajo para grupos de riesgo. (Patricia Rodríguez). La

Secretaría de Salud (Ssa) publicó los lineamientos para el regreso a la actividad laboral de las personas que integran los grupos de riesgo. En el documento, que se puede consultar en el sitio www.coronavirus.gob.mx, se especifican 14 condiciones de vulnerabilidad que deberán ser consideradas por los empleadores para el regreso a los centros de trabajo tanto públicos como privados. La integración laboral se deberá realizar de acuerdo al color del semáforo que indica el nivel de riesgo de contagios de covid- 19. Cuando en la entidad donde se encuentre el trabajador, el color del semáforo esté en rojo o naranja, las personas que presentan las condiciones que a continuación se presentan, deberán permanecer en casa realizando su trabajo a distancia. En semáforo amarillo, solo podrán regresar a trabajar a las áreas que sean NO COVID, con excepción de las personas que presenten dos o más comorbilidades que cumplan el valor de vulnerabilidad o que tengan cáncer con tratamiento quimioterapéutico en el último mes. En todos los casos, el regreso completo a las actividades laborales será hasta que el semáforo sea de color verde. En el caso de lactancia materna, la madre se incorporará al final del periodo de incapacidad por maternidad, en cualquier color de semáforo. Se aclara que los trabajadores que no cumplen con el valor de vulnerabilidad deben regresar a trabajar desde el semáforo en rojo

. (Excélsior)

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/publican-criterios-de-regreso-al-trabajo-para-grupos-de-riesgo/1396606>

Repartirá Issste mil 335 mdp entre más de 92 mil empleados. El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste) informó que a partir de este miércoles repartirá mil 335 millones de pesos entre más de 92 mil 365 trabajadoras y trabajadores de base y confianza del organismo, a través del Fondo de Ahorro Capitalizable (Fonac), el cual corresponde a los ahorros obtenidos y rendimientos generados a lo largo del ejercicio 2019-2020, informó el Director General, Luis Antonio Ramírez Pineda. Preciso que el pago del fondo se realizará a partir del 29 de julio en todo el país, cumpliendo con la finalidad de fomentar el ahorro en los servidores públicos y fortalecer la economía familiar de la derechohabiente, especialmente en este periodo de contingencia sanitaria. La derrama financiera del fondo de ahorro es resultado de la colaboración conjunta entre el Issste, Sntissste y los servidores públicos; representa un pago promedio de 14 mil quinientos pesos para cada trabajadora y trabajador. De los recursos entregados por el Fonac a los empleados públicos, 49.29 por ciento es aportado por el Instituto, 39.44 por ciento proviene de los trabajadores, 2.81 por ciento corresponden a las aportaciones del Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto (Sntissste) y el 8.46 por ciento son rendimientos obtenidos por el fideicomiso. De acuerdo con el Sntissste, el 2.81 por ciento de sus aportaciones al Fondo de Ahorro Capitalizable, equivale al 25 por ciento de las cuotas sindicales que recibe de las y los trabajadores. Además del beneficio de sus ahorros y rendimientos, los trabajadores inscritos en el Fonac cuentan con un Seguro de Vida por 150 mil pesos con cobertura por fallecimiento natural o suicidio; muerte accidental (doble indemnización); accidente (pérdidas orgánicas); invalidez total y permanente

.
(Jornada)

<https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/07/28/repartira-el-issste-mil-335-mdp-entre-mas-de-92-mil-empleados-5116.html>

Coneval llama a reorientar PEF 2021 para enfrentar la crisis laboral por Covid-19. (Blanca Juárez). El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) propuso al Congreso de la Unión que en el Presupuesto de Egresos 2021 se reactive el Programa de Empleo Temporal y que se incorporen subsidios a las cuotas patronales del IMSS, un seguro de desempleo contributivo y una transferencia monetaria básica para trabajadores afectados por la Covid-19. Las propuestas son parte del documento Consideraciones para el proceso presupuestario 2021, enviado por el organismo a la Comisión Permanente. En el documento, sugiere ampliar o mejorar varios programas para atender los estragos de la emergencia sanitaria en el mercado laboral. “Es necesario que el Estado adopte acciones extraordinarias para mitigar el impacto negativo de la pandemia en el empleo y las unidades económicas”, detalló. En septiembre próximo iniciará el periodo ordinario de sesiones. Entonces la Cámara de Diputados comenzará la discusión del Paquete Económico para el próximo año. Diferentes sectores enviarán sus propuestas y demandas de recursos económicos. Para entonces, los legisladores tendrán este análisis del Coneval sobre los programas actuales y propuestas de mejora. La prioridad, indica en el documento de 261 páginas, deben ser las poblaciones históricamente discriminadas. Entre ellas: mujeres, jóvenes, adultos mayores, indígenas y personas con discapacidad. En materia de trabajo, el año pasado la brecha de participación laboral entre mujeres y hombres era de 31 por ciento. La tasa de desempleo de jóvenes entre 18 y 29 años era de casi el doble de la tasa nacional. Y 72% de la población indígena tenía ingresos por debajo de la línea de pobreza .

(Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/coneval-llama-a-reorientar-pef-2021-para-enfrentar-la-crisis-laboral-por-covid-19/2020/07/>

Subcontratación ha crecido 37% en los últimos cinco años. (Pilar Martínez). En los últimos cinco años la subcontratación registró un aumento de 37% en México, lo que representa hoy empleo para 4 millones 128,912 colaboradores, de acuerdo con cifras recientes del Censo Económico del Inegi 2019. La subcontratación en el país representa 13% del personal ocupado en el país (incluidos a quienes ganan por honorarios), cuando en el pasado era de 12.1 por ciento. La regulación de 2012 ha permitido que sólo se queden en el mercado las empresas que realizan “buen outsourcing”; entre 2004 y 2009 el crecimiento de la subcontratación fue del 67%; entre 2009 y 2014 del 29%, y en estos últimos cinco años del 37 por ciento. Los datos del Censo Económico 2019 revelan que las empresas que utilizan más esta forma de contratación son las medianas, con una participación de 31.2% (2.4 millones); le siguen las grandes con 23.3% (1.5 millones); las pequeñas con 17.6% (706,004) y las micro con el 4.4% (446,424). Además, en los últimos cinco años el mayor crecimiento se dio en el caso de las mujeres, quienes pasaron de 1 millón 114,444 en 2014, a 1 millón 552,974; es decir, 39.3%; mientras que en el caso de los hombres éste fue de 35.3%, ubicando un total de 2 millones 575,938 trabajadores. Respecto a los sectores, Servicios reportó un crecimiento de 47.4% en la contratación por outsourcing en el país, dando empleo a 1 millón 242,980 personas; seguido por minería, con 62,985 colaboradores contratados (42.5%) y comercio, con 1 millón 333,365, (26.7%). Otras industrias tuvieron un incremento importante, según refiere el

Censo realizado por Inegi, son: electricidad, agua y suministro de gas pasó de 3,104 a 89,758 contratados por outsourcing. La secretaria de Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde Luján, sostuvo que, lejos de que se realice una reforma en materia de subcontratación, la autoridad laboral ha venido trabajando, de manera coordinada, con el IMSS y la Secretaría de Hacienda para identificar las malas prácticas. “Ha habido varios avances por la coordinación que mantiene la Secretaría con otras dependencias. Haber tenido una estrategia de manera aislada hubiera sido muy complicado”. Expuso que continuarán los operativos e inspecciones, y sostuvo que hay muchos mecanismos más efectivos para no sólo su detección sino su sanción . **(Economista)**

<https://www.economista.com.mx/empresas/Subcontratacion-ha-crecido-37-en-los-ultimos-cinco-anos-20200729-0011.html>

Legisladores piden incluir Covid-19 oficialmente como enfermedad de trabajo. (Gerardo Hernández). En el Congreso de la Unión consideran que la Covid-19 debe ser incluida en la tabla de enfermedades de trabajo para proteger plenamente a los trabajadores que se contagien, pues con los criterios actuales el empleado es quien debe probar que se contagió al interior del centro de trabajo para acceder a una incapacidad. A pesar de que la enfermedad ocasionada por el SARS-CoV-2 es considerada un riesgo laboral, al menos durante la pandemia, no se encuentra reconocida en la tabla de enfermedades de trabajo, dificultando a los trabajadores el acceso a una indemnización. A través de un punto de acuerdo presentado en la Comisión Permanente, la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados exhortó a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), autoridad encargada de actualizar la tabla de enfermedades, para realizar las investigaciones y estudios necesarios para incluir oficialmente al contagio del nuevo coronavirus como enfermedad de trabajo. “La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que realice las investigaciones y los estudios necesarios sobre la enfermedad por coronavirus (Covid-19) del Virus ‘coronavirus de tipo 2 causante del síndrome respiratorio agudo severo’ (SARS-CoV-2) a fin de que el Presidente de la República pueda iniciar ante el Poder Legislativo la adecuación periódica de las tablas a que se refieren los artículos 513 y 514 de la Ley Federal del Trabajo al progreso de la Medicina del Trabajo”, se establece en el punto de acuerdo. **(Economista)**

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/legisladores-piden-incluir-covid-19-oficialmente-como-enfermedad-de-trabajo/2020/07/>

El Contador.. 5. Si el Inegi sorprendió publicando información económica y laboral en medio de la emergencia sanitaria, cuando muchos creíamos que transitaríamos este periodo a ciegas, resulta que el Coneval, a cargo de José Nabor Cruz, tampoco se quedó de brazos cruzados. Y es que la medición sobre la pobreza laboral de abril y mayo, que ya afecta a más de la mitad de los mexicanos, ha sido de los datos más contundentes sobre la magnitud del impacto de la pandemia en la vida tangible de las familias. Y enhorabuena por esta información del Coneval, para ver si, con ella, el gobierno que pregona el “primero los pobres” por fin se anima a hacer

algo para evitar una mayor catástrofe en el nivel de vida de la población.
or)

**(Excélsi
http**

s://www.dineroenimagen.com/el-contador/el-contador/125277

La cuarta transformación. (Darío Celis). ESTE MIÉRCOLES EL pleno del Senado va designar al nuevo titular del Centro Federal de Conciliación y Arbitraje. Todo apunta a que Arturo Alcalde, el abogado laboralista y padre de la la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde, se saldrá con la suya e impondrá al actual subsecretario de esa dependencia, Alfredo Domínguez. Ya hay un acuerdo con el líder morenista de los senadores, Ricardo Monreal, quien de refilón le da un raspón al líder minero, Napoleón Gómez Urrutia, que impulsa a Estela Ríos. Le decía la semana pasada que cuidado con Alcalde, esposo de Bertha Luján, la presidenta del Consejo Nacional de Morena. Va tener manga ancha para controlar a los sindicatos en sus tomas de nota con esta super instancia. Ya le llaman el INE sindical. Grave conflicto de interés para la funcionaria Luisa María Alcalde Luján

. (Financiero)

https://periodicocorreo.com.mx/la-cuarta-transformacion-29-julio-2020/

“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”